

Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería
y Migración

Nº Interno: 4374252

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 6717

SANTIAGO, 15 de Enero de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 224.019, 224.020, 224.021 y 224.022 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Cesar Augusto REYES ORTIZ de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a María Victoria HENAO MARIN de nacionalidad COLOMBIANA, Sofia REYES HENAO de nacionalidad COLOMBIANA, Camila REYES HENAO de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador NETWORK SOLUTION CHILE SPA.

2.- Visa Válida desde 14 MAR 2014 hasta 14 MAR 2016.

3.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.

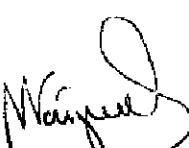
4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LME/PVS/ace
[322] 15/01/2014
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo




PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
JEFE SECCIÓN VISAS